

D. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

1

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MONTERREY
2 AZUCARERA LOJANA COMPANIA ANONIMA MALCA".-

3

4 CAPITAL QUE SE AUMENTA: US\$ 2,940.000.00.

5 TOTAL CAPITAL SUSCRITO: US\$ 3,500.000.00.

6

7

8

9

En la ciudad de Loja, capital de
10 la provincia de Loja, República del Ecuador, el día de
11 hoy diecisiete de diciembre de dos mil uno, ante mí,
12 doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto
13 del Cantón Loja, comparece la Compañía "MONTERREY
14 AZUCARERA LOJANA COMPANIA ANONIMA MALCA" representada
15 legalmente por su Gerente General señor Ingeniero Harold
16 Steve Brown Hidalgo, el compareciente es ecuatoriano,
17 casado, vecino de esta ciudad, mayor de edad, capaz según
18 derecho, hábil para contratar, portador de sus
19 respectivas cédulas y certificados de votación, a quien
20 de conocer doy fe, y, me solicita que eleve a la calidad
21 de escritura pública la minuta que me presentan la misma
22 que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
23 registro a su cargo, dignese autorizar una escritura
24 pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
25 "MONTERREY AZUCARERA LOJANA COMPANIA ANONIMA MALCA"
26 conforme a los datos de esta minuta: PRIMERA: OTORGANTE.-
27 Comparece a la celebración de la presente escritura el
28 señor ingeniero Harold Steve Brown Hidalgo, Gerente



1 General de "MONTERREY AZUCARERA LOJANA COMPANIA ANONIMA
2 MALCA" como consta de la copia inscrita de su
3 nombramiento que se adiciona como documento habilitante.
4 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
5 estado civil casado, domiciliado en Loja y está
6 autorizado para intervenir en este acto por los Estatutos
7 sociales y por la Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas de la Compañía, celebrada el veintiseis de
9 noviembre de dos mil uno, como consta de la copia
10 certificada del acta que también se agrega al protocolo
11 notarial.- SEGUNDA) ANTECEDENTES.- Uno.- "MONTERREY
12 AZUCARERA LOJANA COMPANIA ANONIMA MALCA", se constituyó
13 el catorce de enero de mil novecientos cincuenta y nueve,
14 mediante escritura otorgada ante el Notario Público de
15 Loja, doctor Filoteo Ortega, inscrita el dieciseis de los
16 mismos mes y año, habiendo reformado sus estatutos y
17 aumentado su capital varias veces, siendo este último de
18 siete mil millones de sucres, aumento que se otorgó por
19 escritura pública celebrada el tres de diciembre de mil
20 novecientos noventa y ocho ante el Notario Cuarto de
21 Loja doctor Camilo Borrero Espinosa, inscrita en el
22 registro correspondiente del Cantón Catamayo, bajo el
23 número uno, repertorio ciento treinta y dos, el treinta
24 de diciembre del mismo año. Posterior a este acto la
25 Compañía codificó su Estatuto y lo reformó mediante
26 sendas escrituras públicas que fueron aprobadas e
27 inscritas legalmente; y, DOS.- La Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad ..

1 de Quito , el veintiseis de noviembre de dos mil uno,
2 resolvió incrementar el capital suscrito de la Compañía
3 y reformar el Estatuto en lo que se refiere a la cifra
4 del capital y al valor nominal de las acciones en que
5 éste se divide en los términos que mas adelante se
6 expresan.- TERCERA) AUMENTO DE CAPITAL.- Con los
7 antecedentes señalados, el compareciente en la calidad
8 que interviene, declara que "MONTERREY AZUCARERA LOJANA
9 COMPANIA ANONIMA MALCA": Uno.- Aumenta su capital
10 suscrito en la suma de dos millones novecientos cuarenta
11 mil dólares de los Estados Unidos de América con el cual
12 el mismo queda fijado en la suma de tres millones
13 quinientos mil dólares de los Estados Unidos de
14 América; DOS.- El aumento se paga de la siguiente
15 manera: a) Con compensación de créditos, utilizando para
16 el efecto valores de la cuenta "Aportes para Futuras
17 Capitalizaciones " en la suma de trescientos setenta y
18 tres mil ciento veintisiete dólares con treinta y
19 seis centavos; b) Capitalizando el superávit de la Cuenta
20 "Reserva de Capital" en la suma de dos millones
21 quinientos quince mil doscientos cuarenta y ocho
22 dólares con diez centavos ; y, c) Capitalizando la
23 reserva legal , en la suma de cincuenta y un mil
24 seiscientos veinticuatro dólares con cincuenta y cuatro
25 centavos ; TRES.- Se emiten dos millones novecientos
26 cuarenta mil acciones ordinarias , nominativas e
27 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
28 América cada una , representativas del presente

1 aumento.- CUATRO.-Este aumento ha sido integralmente
2 suscrito y pagado y se distribuye entre los accionistas
3 en la forma y proporción constante en el cuadro de
4 integración del aumento de capital que forma parte
5 integral de esta escritura y que se agrega como
6 documento habilitante ; y, CINCO.- Todos los accionistas
7 son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA) REFORMA DEL
8 ESTATUTO .- Como consecuencia del aumento de capital
9 suscrito que antecede , asi como de haberse elevado el
10 valor nominal de las acciones en que se dividía el
11 capital de MALCA resuelto por su Junta General de
12 Accionistas , se reforma el artículo Seis de los
13 Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá : "ARTICULO
14 SEIS.- CAPITAL SUSCRITO.- La compañía tiene un capital
15 suscrito de tres millones quinientos mil dólares de
16 los Estados Unidos de América, dividido en tres millones
17 quinientas mil acciones, ordinarias nominativas e
18 indivisibles de un dólar cada una , numeradas del cero
19 cero cero cero uno al tres millones quinientos
20 mil".- QUINTA) DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted señor
21 Notario se dignará agregar los documentos habilitantes
22 antes referidos, y los que fueren necesarios , asi como
23 las demás cláusulas de estilo requeridas para la plena
24 validez de este acto societario. Atentamente (firma)
25 doctor Dionicio Pardo Rojas. ABOGADO.- x-x-x-x-x-x--x
26 Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de
27 escritura pública. Formalizado el presente instrumento,
28 yo el Notario lo leí integralmente al otorgante, quien se

1 afirma y ratifica en lo expuesto y firma en unidad de
 2 acto conmigo el Notario que doy fe.- FIRMA) Harold Steve
 3 Brown Hidalgo.- EL NOTARIO : C. Borrero E.

4

5

6

DOCUMENTOS HABILITANTES

7

8

9

X X

10

11

12

13

14

X X

15

16

17

18

19

20

21

X X

22

23

24

25

26

X X

27

28



Monterrey Azucarera Lojana C.A.

Catamayo marzo 26, 2001

Ingeniero
Steve Brown Hidalgo
Ciudad

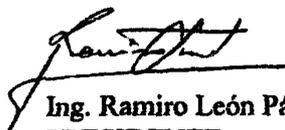
De mi consideración:

Me permito informar a Usted que en la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de "Monterrey Azucarera Lojana C.A. MALCA", celebrada el día viernes 23 de los cursantes mes y año, fue nombrado Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

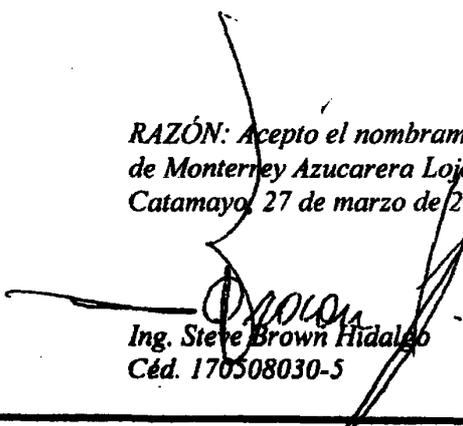
MALCA se constituyó mediante escritura pública de 14 de enero de 1.959 celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de los mismos mes y año.

Conforme a los Estatutos Sociales de la Empresa, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones constan en la Escritura autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Loja el 19 de enero del 2000 la misma que fue inscrita en el Registro correspondiente del Cantón Catamayo, el 10 de febrero del mismo año.

En tal virtud, se dignará cumplir lo dispuesto en los Estatutos Sociales de MALCA, de aceptar este nombramiento.

Muy atentamente.
P' MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A.
Ing. Ramiro León Páez
PRESIDENTE.

*RAZÓN: Acepto el nombramiento de Gerente General
de Monterrey Azucarera Lojana C.A..
Catamayo, 27 de marzo de 2001*


Ing. Steve Brown Hidalgo
Céd. 170508030-5

CATAMAYO: Ingenio Monterrey • Casilla M • Telfs.: 677-163 • Telefax: (593-7) 677-143 • EMAIL: malojana@c.ecua.net.ec
LOJA: Av. Orillas del Zamora 03-50 • Casilla 471 • Telfs.: 671-810 671-879 • Fax: (593-7) 573-051
GUAYAGUIL: P. Icaza 703 • Casilla 09-018888 • Telf.: 560-364 • Telefax: (593-4) 561-112
QUITO: Padre Menten 137 (La Vicentina) • Casilla 170330 A • Telfs.: 521-573 508-420

Registro de la Propiedad

CATAMAYO - ECUADOR

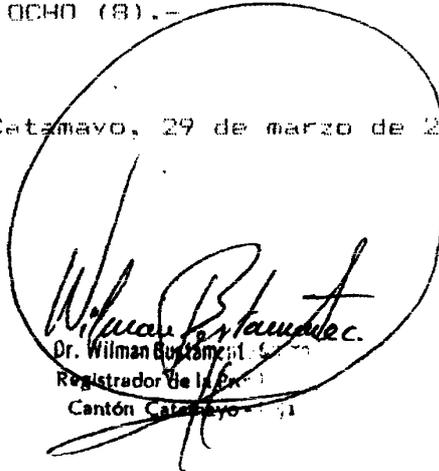
.....
.....

Dr. Wilman Bustamante Cueva
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo

C E R T I F I C O :

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA, que antecede, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número UNO (1) repertorio número OCHO (8).-

Catamayo, 29 de marzo de 2001.



Wilman Bustamante Cueva
Dr. Wilman Bustamante Cueva
Registrador de la Propiedad
Cantón Catamayo



Monterrey Azucarera Lojana C.A.

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En Quito el día de hoy lunes, 26 de noviembre del año 2001, a las 15H00, en la Oficina ubicada en la Calle "Isabel La Católica" 882 y Cordero de la Ciudad de Quito, se reúnen los Accionistas de "Monterrey Azucarera Lojana C.A. MALCA", conforme al siguiente detalle:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES
Melva Lucía Hidalgo		2'000.000
María Olivia Hidalgo		2'000.000
Enith Hidalgo de Eguiguren		2'000.000
Miguel Ángel Hidalgo		2'000.000
Gloria C. Hidalgo	Máximo Hidalgo	2'000.000
Benjamín Hidalgo		2'000.000
Gonzalo Enrique Hidalgo		2'000.000
TOTAL		14'000.000

Cada acción tiene un valor nominal de USD. 0.04 cada una, encontrándose íntegramente pagadas.

Presente la totalidad del capital accionario y a pedido de todos los señores accionistas, el Ingeniero Ramiro León Páez, Presidente de la Compañía, declara instalada la Reunión en la que actúa como Secretario el Gerente General Ingeniero Steve Brown Hidalgo, conforme lo disponen los Estatutos Sociales.

Seguidamente, el Presidente manifiesta a la Junta que en la reunión anual Ordinaria de marzo del año en curso, quedó en suspenso la Resolución de Aumento de Capital Suscrito de la Compañía que constaba en el Orden del Día. Manifiesta asimismo que por el Sistema de Dolarización adoptado en nuestro País mediante Ley para la Transformación Económica del Ecuador y por facilidades contable y de registro, sería conveniente analizar, además, la posibilidad de acordar la elevación del valor nominal de las acciones en que se divide el capital a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que constituyen los únicos puntos a tratarse, de no resolver la Junta lo contrario.

Expuestos que han sido los asuntos a resolverse, los Accionistas aceptan por unanimidad celebrar la Junta General con carácter de Universal, acordando para el efecto el Orden del Día a tratarse, es decir: "Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía".

Prosigue la reunión, y luego de analizar los Estados Financieros de la Compañía y de algunas deliberaciones e inquietudes formuladas por los presentes que son explicadas por el Presidente y Gerente General, la Junta resuelve por unanimidad Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en Dos millones novecientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$ 2, 940,000.00) aumento que será cubierto de la siguiente manera:

1. Aportes para Futuras Capitalizaciones	373,127.36
2. Reserva de Capital	2,515, 248.10
3. Reserva Legal	51,624.54

TOTAL **US\$ 2,940,000.00**

CATAMAYO:	Ingenio Monterrey • Casilla M • Telf.: 877-153 • Telefax: (593-7) 877-143 • EMAIL: malojana@c.ecua.net.ec
LOJA:	Av. Orillas del Zamora 03-80 • Casilla 471 • Telf.: 571-810 571-878 • Fax: (593-7) 573-081
GUAYAGUIL:	R. Icaza 703 • Casilla 08-018889 • Telf.: 580-384 • Telefax: (593-4) 581-112
QUITO:	Pedre Mantén 137 (La Vicentina) • Casilla 170330 A • Telf.: 521-573 506-420

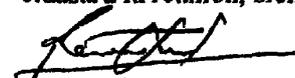
152

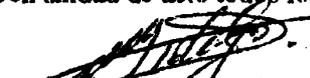
Adicionalmente, la Junta General de Accionistas de "Monterrey Azucarera Lojana C.A. MALCA" Resuelve, también por unanimidad, elevar el valor nominal de las acciones en que se divide su capital, es decir del actual de cuatro centavos de dólar por cada acción a Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por cada acción. En virtud de esta Resolución, las actuales acciones en que se divide el capital, serán reducidas en su número a su equivalente convirtiéndolas al valor de un dólar cada una, para lo cual los señores Accionistas deberán devolver sus respectivos títulos acciones, para que sean reemplazados por los nuevos que contengan el número de acciones que resulten de la elevación de su importe individual. Tal reemplazo y emisión será realizado por la Administración, juntamente con las nuevas acciones que se emitan en virtud del aumento de capital resuelto en esta misma Junta.

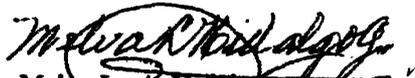
Como consecuencia de las Resoluciones que anteceden, se reformará el estatuto Social de la Compañía en lo que se refiere a la cifra del Capital Suscrito y a las Acciones que lo representan, debiendo el Estatuto en su parte pertinente decir: "ARTICULO SEIS.- CAPITAL SUSCRITO.- La Compañía tiene un Capital Suscrito de Tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en Tres millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al tres millones quinientos mil".

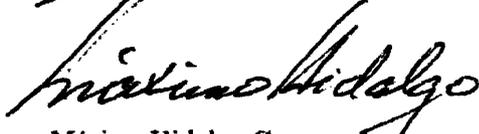
La Junta resuelve, como es procedente, autorizar al Gerente General para que, a nombre de la Empresa, realice los trámites necesarios para legalizar ante el Organismo Competente el Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social, resueltos.

Una vez concluido los asuntos materia de la reunión, el Presidente declara un receso de media hora, para que se redacte el acta, concluida dicha redacción, dispone que el Secretario dé lectura del acta en referencia, la misma que es aprobada por la Junta, con lo que el Presidente clausura la reunión, siendo las 16H30, firmándola en unidad de acto todos los concurrentes.


Ing. Ramiro León Páez
PRESIDENTE


Ing. Miguel Angel Hidalgo

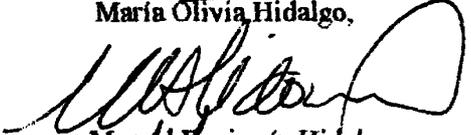

Melva Lucía Hidalgo,


Máximo Hidalgo G.,

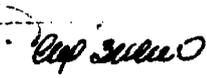

Gonzalo Enrique Hidalgo,


María Olivia Hidalgo,


Enith Hidalgo de Eguiguren


Manuel Benjamín Hidalgo,


Ing. Steve Brown Hidalgo,
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


10-12-01



Monterrey Azucarera Lojana C.A.



Cuadro de Integración del Aumento de Capital
Resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 26 de noviembre de 2001

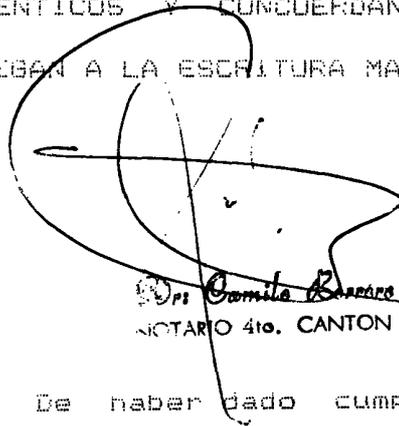
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (SUSCRITO Y PAGADO)		AUMENTO DE CAPITAL PAGADO CON:			TOTAL AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL
	N° Acciones	Valor USD	APORTES FUT. CAPITALIZ. C.C.	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA LEGAL		
HIDALGO GUTIERREZ MARIA OLIVIA	2,000,000	80,000.00	53,303.91	359,321.16	7,374.93	420,000.00	500,000.00
HIDALGO GUTIERREZ MELVA LUCIA	2,000,000	80,000.00	53,303.91	359,321.16	7,374.93	420,000.00	500,000.00
HIDALGO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	2,000,000	80,000.00	53,303.91	359,321.16	7,374.93	420,000.00	500,000.00
HIDALGO VIVAR CAROLINA	2,000,000	80,000.00	53,303.91	359,321.16	7,374.93	420,000.00	500,000.00
HIDALGO GUTIERREZ MANUEL BENJAMIN	2,000,000	80,000.00	53,303.91	359,321.16	7,374.93	420,000.00	500,000.00
HIDALGO GUTIERREZ GONZALO	2,000,000	80,000.00	53,303.91	359,321.16	7,374.93	420,000.00	500,000.00
HIDALGO GUTIERREZ ENITH MARCELA	2,000,000	80,000.00	53,303.90	359,321.14	7,374.96	420,000.00	500,000.00
TOTAL	14,000,000	560,000.00	373,127.36	2,515,248.10	51,624.54	2,940,000.00	3,500,000.00



25/11/01

[Handwritten signature]

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION. DOY FE QUE
LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SON
AUTENTICOS Y CONCUERDAN CON SUS ORIGINALES QUE SE
AGREGAN A LA ESCRITURA MATRIZ.

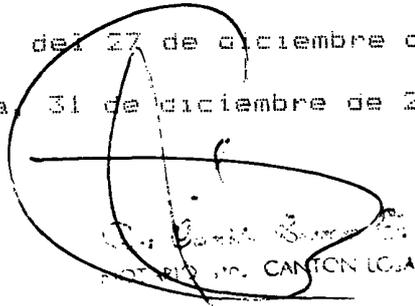


Camila Barona E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



DOY FE: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el
señor Intendente de Compañías de Cuenca en el
Artículo Segundo de su Resolución Nro. 01-C-DIC-1044
del 27 de diciembre de 2001.

Loja, 31 de diciembre de 2001.

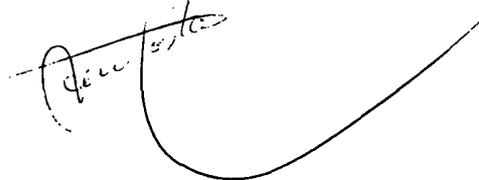


Camila Barona E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



DOY FE: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el
señor Intendente de Compañías de Cuenca en el
Artículo Segundo de su Resolución Nro. 01-C-DIC-1044
del 27 de diciembre de 2001.

Loja, 31 de diciembre de 2001.



Registro de la Propiedad

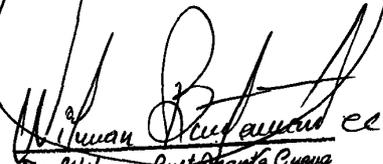
CATAMAYO - ECUADOR

.....
=====

T I F I C O :

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Edoar Coello García, INTENDENTE DE COMPANIAS DE CUENCA, en el Artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria nro. 01-C-DIC-1044, procedo a inscribir la Escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MONTERREY AZUCARERA LOJANA COMPANIA ANONIMA MALCA", en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número TRES (3) repertorio número OCHENTA Y CINCO (85), conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 27 de diciembre de 2001.

Catamayo, 31 de diciembre de 2001


Dr. Wilman Bustamante Cuervo
 Registrador de la Propiedad del
 Cantón Catamayo - Loja - Ecuador



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA*

Con esta fecha se procedió a marginar en la inscripción de la Constitución de la Compañía "MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA" el contenido de la Escritura Pública que antecede.

Loja, 31 de diciembre del 2001.




Dr. Félix Paladines Paladines
 REGISTRADOR MERCANTIL
 CANTON LOJA